



Gobierno de
Matehuala

DFC
Dirección de
Fomento Cultural

DFEACS
Dirección de Fomento Educativo
y Acción Cívica y Social

CTM
Coordinación de
Turismo Municipal

EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA 2024-2027

CONVOCA

A toda la ciudadanía Matehualense organizada, en barrios, colonias, comunidades rurales e instituciones educativas pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, colegios, escuelas y academias particulares; a participar en el **Concurso de carros alegóricos y comparsas, con motivo de la celebración del Carnaval 2026**.



Este concurso se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

- DEL EVENTO:** El desfile de carnaval consiste en un concurso de carros alegóricos y comparsas; es el momento en que a la ciudadanía se le brinda un espacio de diversión, entretenimiento y nos da la oportunidad de admirar la imaginación y creatividad de los Matehualenses.
- DEL LUGAR Y FECHA:** El desfile de carnaval y concurso de carros alegóricos y comparsas, se celebrará el día 15 de febrero de 2026, por las principales calles de la ciudad, culminando en la Plaza de armas y saliendo del Centro cultural de Matehuala a las 18:00 hrs.
- DE LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN:** Los colectivos participantes podrán elegir entre los temas:
 - a) Desierto Mágico.
 - b) Bosque de Ensueño.
 - c) Películas de Disney.
- DE LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar toda la ciudadanía Matehualense, organizada en: colectivos, barrios, colonias, comunidades rurales, instituciones educativas pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado; colegios y escuela privadas, academias de baile privadas y otros grupos.

Este evento se desarrollará en dos categorías de concurso y una de exhibición:

PRIMERA CATEGORÍA DE CONCURSO.- Instituciones educativas públicas y privadas.

SEGUNDA CATEGORÍA DE CONCURSO.- Academias de baile como jazz y zumba.

TERCERA CATEGORÍA DE EXHIBICIÓN.- Colectivos, Barrios, colonias, comunidades rurales, empresas privadas y otros grupos.

Nota importante: La tercera categoría recibirá únicamente el reconocimiento de participación

5. **DE LOS TRABAJOS:** Cada colectivo participante presentará:

- a) Un carro alegórico adornado y haciendo referencia al tema elegido. Dimensiones máximas de 12 metros de plataforma o remolque incluyendo el vehículo automotor.
- b) Una comparsa de baile y animación integrada por un mínimo de 20 integrantes, con un vestuario relacionado con el tema y el carnaval. Deberán ejecutar una coreografía de baile relacionada al carnaval.
- c) Música festiva, alegre y ad hoc a la ejecución y participación tanto del carro alegórico como de la comparsa.

6. **DE LA PREMIACIÓN:** Se premiara a los tres primeros lugares de cada categoría y a al resto de participantes se les otorgará un reconocimiento de participación.

PREMIACIÓN PRIMERA CATEGORÍA: Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

PRIMER LUGAR: \$100,000.00 (cien mil pesos) En una obra o equipamiento para la institución pública y para institución privada equipamiento educativo y/o de servicios.

SEGUNDO LUGAR: \$60,000.00 (sesenta mil pesos) En una obra o equipamiento para la institución pública y para institución privada equipamiento educativo y/o de servicios.

TERCER LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) En una obra o equipamiento para la institución pública y para institución privada equipamiento educativo y/o de servicios.

PREMIACIÓN SEGUNDA CATEGORÍA: Academias de baile privadas.

PRIMER LUGAR: \$100,000.00 (cien mil pesos) En equipamiento (materiales, equipos electrónicos etc.)

SEGUNDO LUGAR: \$60,000.00 (sesenta mil pesos) En equipamiento (materiales, equipos electrónicos etc.)

TERCER LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos) En equipamiento (materiales, equipos electrónicos etc.)

RECONOCIMIENTOS: a todos los participantes.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Los triunfadores, tendrán un plazo de dos meses después del evento; para entregar por escrito la especificación de la obra a realizar, en el caso de la primera categoría y el listado de productos y materiales requeridos en el caso de la segunda categoría.

7. **DE LOS RASGOS A CALIFICAR:** Se calificará:

- a).- LA COMPARSA: Criterios a evaluar: Vestuario 20%, baile 20% y espíritu alegre 10% en Una puntuación del 5 al 1 en cada ponderación. Deberá

desbordar alegría y animosidad durante todo el recorrido y en la ejecución de la coreografía deberá ser emblemática al tema elegido.

En plaza de armas tendrán 3 minutos para ejecutar su coreografía.

b).- EL CARRO ALEGÓRICO: Criterios a evaluar: Creatividad 20%, Estética 20% y Temática 10% en Una puntuación del 5 al 1 en cada ponderación. Deberá presentar estética, creatividad y colorido en su elaboración, resaltando el tema elegido.

Las estructuras a emplearse no deben ser peligrosas tanto para los participantes como para el público.

8. **DEL JURADO:** Estará integrado por personas expertas en la materia y su fallo es inapelable.
9. **DE LAS INSCRIPCIONES:** Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente y se cierra el registro de participación el día viernes 13 de febrero de 2026, a las 15:00 hrs. Se harán en el Centro Cultural de Matehuala.
10. **DE LA JUNTA PREVIA:** Será el día lunes 9 de febrero del año en curso a las 18:00 hrs. En el centro cultural de Matehuala. Los participantes ausentes en la junta previa, aceptan los acuerdos tomados en la misma.
11. **DE LOS TRANSITORIOS:** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité organizador.

MATEHUALA, S.L.P. A 15 DE ENERO DE 2026

Atentamente

Comité organizador

Mtro. José Ascensión Hernández Elizalde

Director de Fomento Cultural

Mtro. Héctor Rocha Gaytán

Director de Fomento Educativo y Acción
Cívica y Social.

Ing. Gabriela Ballanes Ramos

Coordinadora de Turismo

Vo. Bo.

Lic. Raúl Ortega Rodríguez

Presidente Municipal de Matehuala